

SAN ANDRÉS Y SAUCES**ANUNCIO****7109****209402**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 02 de diciembre actual, se ha procedido a la aprobación inicial del Padrón Fiscal correspondiente al concepto de Tasa por Abastecimiento de Agua Potable (tercer trimestre de 2024).

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para que las personas interesadas puedan examinar dichos documentos en la Intervención de Fondos Municipal y presentar reclamaciones. De no producirse reclamaciones dicha aprobación devendrá definitiva.

Una vez superado el plazo de información pública, se procederá a la recaudación del referido Padrón Fiscal, en periodo voluntario.

Plazo de ingreso.- Desde el día siguiente al de terminación del plazo de exposición pública y hasta transcurridos los dos meses siguientes.

Lugar de pago.- Para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliado el pago en Entidades financieras, este se realizará en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Edificio de Usos Múltiples de esta Localidad.

Advertencia.- Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo, interés de demora y costas que se produzcan.

Recursos.- Desde la fecha de finalización del periodo de exposición al público referenciado, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

San Andrés y Sauces, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco Javier Paz Expósito, documento firmado electrónicamente.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO****7110****208349**N/Expte.: **2022-76053**

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el día 27 de noviembre de 2024, ha dictado el siguiente Decreto núm. 11989/2024:

"Primero.- Nombrar funcionaria de carrera a doña María Luisa González García, con DNI nº ***3898**, para la ocupación de una plaza de Administrativo/a de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público en virtud de los procesos de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª/8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Segundo.- Adscribir con carácter provisional a la referida funcionaria en el puesto de trabajo nº 030006032 de la vigente RPT, denominado Jefe/a Negociado Inspección de Ingresos, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, hasta la resolución de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes y no vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Tercero.- La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Cuarto.- Doña María Luisa González García cesará en el desempeño interino del puesto de trabajo núm. 030006032 al que ha sido adscrita con carácter provisional, con efectos del día inmediatamente anterior a aquel en el que tenga lugar su toma de posesión como funcionario de carrera.

Quinto.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/12/2024 - 31/12/2024
RC nº 12024000000611	112/93202/12003	10.337,52 €	861,46 €
	112/93202/12009	4.609,56 €	384,13 €
	112/93202/12100	7.320,00 €	610,00 €
	112/93202/12101	11.402,28 €	950,19 €
	112/93202/12103	1.659,72 €	138,31 €
TOTAL:		35.329,08 €	2.944,09 €

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Séptimo.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, al Área de Hacienda y Servicios Económicos y al Registro de Personal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.